



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1808

DIP. DIEGO ECHEVARRÍA PRESENTA LEY QUE CREA LA DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE EN BAJA CALIFORNIA

- **La nueva ley busca equilibrar la relación entre ciudadanía y autoridades fiscales, ofreciendo asesoría y defensa gratuita**
- **Con esta Defensoría se fortalecerá la confianza en las instituciones y promoverá la cultura de legalidad en materia tributaria**

Mexicali, B.C., lunes 23 de marzo de 2026.- El diputado Diego Echevarría Ibarra presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa mediante la cual propone una nueva Ley que crea y regula la Defensoría del Contribuyente de Baja California, un organismo público descentralizado enfocado en la asesoría y defensa de los derechos de todas las personas contribuyentes en la entidad.

"En una sociedad democrática, el sistema tributario debe ser un instrumento de desarrollo y solidaridad social, no una fuente de incertidumbre ni de abuso institucional", expresó el legislador al exponer los motivos de la propuesta.

La finalidad de esta nueva institución es asesorar, representar y defender a las personas contribuyentes frente a actos de las autoridades fiscales estatales y municipales. Se trata de un organismo público descentralizado con autonomía técnica y funcional, concebido como un contrapeso legítimo frente a posibles excesos administrativos.

"Esta iniciativa parte de una convicción clara, el contribuyente no es un adversario del Estado sino un sujeto de derechos y la justicia fiscal no consiste únicamente en recaudar más sino en recaudar mejor, con equidad y respeto irrestricto a la ley", afirmó Echevarría Ibarra.

El establecimiento de la Defensoría permitirá garantizar asesoría y defensa gratuita a quienes carecen de recursos, detectar prácticas indebidas, emitir recomendaciones que mejoren la actuación de la autoridad fiscal y proteger el patrimonio de las familias frente a actos arbitrarios.

Por otro lado, representaría un avance en la consolidación del Estado de Derecho, en la protección efectiva de los derechos humanos en materia fiscal y en el fortalecimiento de la relación entre gobierno y sociedad.

Diego Echevarría declaró que un Estado fuerte no es aquel que recauda sin límites sino aquel que recauda con legitimidad, y que la defensa de los derechos de los contribuyentes no debilita al fisco sino que lo dignifica.

Como parte del proceso legislativo, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen.